

# Smata - Córdoba

Organo del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor  
Secc. Córdoba) — 27 de Abril 663 - T. E. 29550 - Córdoba

CORDOBA, JUEVES 16 DE SETIEMBRE DE 1971 — N° 61

## Comedor de Grandes Motores Diesel:

# NO a un Abusivo Aumento

En Grandes Motores Diesel la empresa ha planteado una situación sobre la cual el gremio ha fijado una posición que está mantenida en defensa de los derechos e intereses de los trabajadores. El problema está referido a los precios de la comida en el comedor de Planta, un tema que nuestra Organización Sindical hace extensivo a la calidad del menú que se sirve al personal.

Como antecedente inmediato, señalamos que recientemente, la Empresa FIAT, por acuerdo concertado con los respectivos sindicatos, incrementó el precio de las comidas en las Plantas de Materfer y Concord en 30 pesos viejos por comida. La mitad, es decir 15 pesos m/n. será pagado por el trabajador y los otros 15 pesos m/n. correrán por cuenta de la patronal. Este aumento rige ya desde setiembre con el agravante que a partir del 1° de octubre, el precio por comida se elevará en 5 pesos m/n. más, que deberán pagar los trabajadores, lo que constituye un nuevo abuso que el SMATA no está dispuesto a consentir en Grandes Motores Diesel.

Los compañeros de GMD no solamente están en conocimiento de la cuestión sino que además ya se han pronunciado, como aconteció en la Asamblea celebrada el viernes 3 de setiembre en la que se resolvió por unanimidad no aceptar ningún aumento en el precio de la comida, sin que previamente el problema se discuta a nivel de las partes (entre Empresa y Sindicato) con posterior traslado de lo que allí surja para que los Compañeros de Planta adopten la posición definitiva que corresponda.

Sin duda, los aumentos experimentados en todos los rubros gravitan para que el alza del costo de la vida crezca desmesuradamente, pero esa política no puede seguir siendo aplicada en desmedro de nuestros ingresos, que han venido sufriendo despojo tras despojo hasta un punto intolerable en que corresponde plantarse firme y decir basta!

No sólo que los trabajadores no estamos en condiciones de afrontar nuevas quitas arbitrarias en nuestras magras remuneraciones (¿acaso piensa la Empresa que el misérrimo aumento de 50 pesos nuevos nos ha puesto a cubierto de todas las contingencias?), sino que además con respecto a los alimentos que se sirven en GMD, exigimos una mejora sustancial de los mismos, porque la pésima calidad de la comida cuyo precio se pretende aumentar es afrentosa para la dignidad de los compañeros. El pasado viernes 10 a mediodía se efectuó un abandono masivo como expresión de protesta por la razón apuntada, es decir, por la mala comida que se sirve en Planta.

De todo ello surge que tenemos plena conciencia del problema. Que si bien en las otras plantas del complejo FIAT el abuso de los nuevos precios ha podido ser consumado impunemente, en Grandes Motores Diesel no ocurrirá lo propio porque el SMATA, interpretando el legítimo pensamiento de los compañeros, asumirá la defensa de sus intereses planteando la revisión integral del problema del comedor y sometiendo sus conclusiones a los propios trabajadores para que sean ellos en definitiva, quienes digan la última palabra al respecto.

# Información Sobre Impuesto a los Réditos de la Cuarta Categoría (Trabajo Personal)

A los muchos factores que deterioran el salario obrero —ya de por sí depreciado en su capacidad adquisitiva— se agrega la amenaza cierta de la quita que por concepto de Impuesto a los Réditos de la 4ª Categoría (trabajo personal) afectaría en principio a muchos compañeros de nuestro Gremio.

Ese gravamen suele ser periódicamente reajustado conforme se van elevando los índices nominales de los sueldos y salarios, pero en las presentes circunstancias el lápiz de Impositiva ha trazado una raya muy por debajo de la realidad, con la resultante de que la guadaña del gravamen de la 4ª Categoría cortará de un golpe los "excedentes" que con tanto esfuerzo y sacrificio el trabajador ha logrado reunir para hacer frente a las apremiantes necesidades de su hogar.

Por ello, estimamos de suma importancia informar al Gremio sobre las cifras que estarán sujetas al pago del Impuesto a los Réditos, como así también las excepciones legales contempladas en las cuales los interesados podrán ampararse y que están liberadas de impuesto.

A continuación, la información:

—El trabajador soltero tiene un mínimo no imponible de 30.000 pesos viejos mensuales, con un adicional de 60.000 pesos mensuales. Por lo tanto quienes perciban ANUALMENTE más de 1.080.000 pesos viejos, deberán abonar dicho impuesto.

—Para el caso de la familia tipo, el mínimo no imponible es de 30.000 pesos viejos por mes, con un adicional de 60.000 pesos y por carga de familia 30.000 pesos mensuales más, o sea que el mínimo no imponible para este caso es de 1.440.000 pesos viejos POR AÑO. Por encima de esta cifra debe pagarse impuesto a los Réditos.

En los dos casos mencionados, los impuestos que se aplican a las asignaciones que EXCEDAN los mínimos no imponibles son los siguientes:

—EXCEDENTE: De 1 a 50.000 pesos viejos, el impuesto es del 12 por ciento sobre el excedente.

—EXCEDENTE: de 50.001 a 500.000 pesos viejos, el impuesto es de 30.000 pesos como tasa fija más el 14% del total del excedente.

El trabajador comprendido en estos casos, podrá DEDUCIR (o sea, descargarse) a fin de evitar la aplicación del Impuesto a los Réditos de la Cuarta Categoría, las sumas que destine a los siguientes conceptos:

—Primas de Seguros por caso de muerte, abonados en forma particular en el año.

—Intereses pagados en el año por préstamos recibidos.

—Sumas invertidas en la construcción de viviendas conforme lo dispone la Ley 18.511 y su reglamentación por Decreto 8468/69.

—Gastos de sepelios abonados en forma particular en el año, hasta un máximo de 200 mil pesos viejos.

—Impuesto al revalúo impositivo pagado en el año y amortización de saldo de revalúo (Ley 17.335).

—Los que cursen estudios en establecimientos oficiales o privados reconocidos por la Nación, las provincias o las municipalidades, podrán deducir por gastos realizados en concepto de matrícula, libros y material didáctico, la suma fija anual de 180.000 pesos viejos. Para tener derecho a esta deducción, deberán acreditarlo con la certificación de estudios por publicado.

—Aportes jubilatorios personales, prima de seguros para el caso de muerte retenida por la Empresa.

## PRESENTACION ESPONTANEA

Aquellos compañeros que se verán afectados por la deducción del impuesto de la 4ª categoría, pueden efectuar una presentación espontánea a los efectos de que las deducciones por este concepto se vayan efectuando mensualmente, evitando así que la misma le sea efectuada de una sola vez a fin de año, con el impacto consiguiente sobre sus salarios.

Asimismo, aquellos compañeros que estén comprendidos en alguna de las causales de EXCEPCION enumeradas precedentemente, podrán también cumplimentar la gestión tendiente a probar dicha circunstancia.

En todos los casos deberán solicitar a las respectivas Empresas donde prestan servicios, los FORMULARIOS F. 625 de la Dirección General Impositiva. En caso de que las patronales no se los provean, podrán requerirlo en el Sindicato A PARTIR DEL PROXIMO MIERCOLES. Cabe señalar que nuestra Organización Sindical informará debidamente a los compañeros sobre las dudas que tengan y también les asesorará para el llenado de los aludidos formularios.

## Otro Beneficio más Para el Gremio

Nuestra Organización informa a los compañeros que consecuente con el propósito de brindar permanentemente nuevos beneficios sociales y asistenciales, ha incorporado un nuevo Servicio Odontológico a cargo del Dr. Ricardo Armando Obregón Cano, que será absolutamente GRATUITO en cuanto a extracciones, consultas y curaciones y, en lo que respecta a los restantes servicios de la especialidad, será con sustanciales descuentos sobre los aranceles en vigor.

Este importante beneficio al que tendrá derecho TODOS LOS AFILIADOS AL SMATA, se prestará en el Consultorio del Dr. Obregón Cano, CATAMARCA 42, Tercer Piso dentro de los siguientes horarios:

LUNES: mañana de 8.30 a 11.30 hs. Tarde de 16 a 19 horas.

MARTES: 8.30 a 11.30 hs. y de 16 a 19 hs.

MIERCOLES: de 8.30 a 11.30 hs. (este día se atenderá únicamente por la mañana).

(Continúa en pág. 4)

## SABADO: Importante Reunión de Perdriel

La Comisión Ejecutiva Seccional convoca a los compañeros de la División Planta de Matrices (ex Perdriel) a una importante Asamblea que se realizará pasado mañana Sábado 18 de setiembre a las 9.30 horas en el Salón de Actos de U.T.A. (Av. Avenida Vélez Sársfield 570) para considerar como único punto, el problema de los Turnos Rotativos en Planta.

Todos los compañeros de Perdriel deberán concurrir a dicha Asamblea, por cuanto la misma estará referida a la adecuación de

un nuevo sistema de trabajo que alcanza a todos sobre el cual todos los Compañeros deberán resolver en la oportunidad.

Exhortamos en consecuencia a la concurrencia puntual y masiva de los trabajadores a la reunión precitada, que se realizará en el local de la Unión Tranviarios Automotor, ya que nuestro Salón de Actos es objeto en estos momentos de obras de albañilería tendientes a su terminación y habilitación definitiva.

## II TURNO IKA RENAULT

Entre los temas considerados por la CIR del II Turno en reunión del 24-8-71 se consignan los siguientes:

**TEMPERATURA:** Se planteó concretamente el inconveniente producido en el sector de Inspección final de Pintura por el intenso calor que mantienen las carrocerías al salir del horno de secado final, requiriéndose que la Empresa arbitre un proceso de enfriamiento previo de manera que los compañeros inspectores no sufran las consecuencias actuales. La Empresa expresó que está abocada a estudiar el asunto, de lo cual esperamos surja la solución adecuada para subsanar el problema.

**TARJETAS C. O. 110:** La CIR propuso una vez más que no se innove en el sistema de entrega de tarjetas a los compañeros de ese sector, ya que se ha comprobado, desde que está asignado a esa línea de armado al Supervisor Rivero, el perjuicio que se ocasiona a los compañeros que deben esperar entre 5 y 10 minutos a que ese "señor" entregue la última tarjeta. Pero lo paradójico es que las tarjetas están

en sus respectivos casilleros al tocar la sirena de finalización del turno, por lo cual tal actitud involucra una innecesaria provocación a los compañeros.

Empero, la Empresa mantuvo su posición aduciendo que el procedimiento que impugna es "correcto", en lo que la CIR está totalmente en desacuerdo.

**CATEGORIAS:** Se insistió sobre la urgente necesidad de reclasificar a compañeros del C. O. 502 en base a su especialidad, tema sobre el cual la patronal expresó que está actualmente a estudio y se remite a la contestación dada en la reunión que se efectuó en DPM. Quedamos a la espera de las novedades que en los próximos días deben producirse sobre el particular.

**OTROS PROBLEMAS:** Se planteó y obtuvo solución a problemas planteados por los compañeros Andrada y Rigatuzzo (pagos por ausencias justificadas) y en el caso similar del C<sup>o</sup> Gallo, el mismo debe presentar nuevos antecedentes para proceder a su estudio y resolución.

## GMD: Problemas Planteados

En la reunión del 7 de setiembre último, se plantearon y obtuvieron respuestas a los siguientes problemas:

—Ante el requerimiento de la Comisión Interna Reclamos de la provisión de heladeras para conservar la leche en la temporada de verano, se informa que en un plazo de treinta días se decidirá el tipo de heladera a utilizar.

—Solicita la representación Gremial provea de transparentes a la Secc. 010 y 06, a lo que la Empresa accede en un plazo de treinta días.

—A solicitud de la Comisión Interna de Reclamos, sobre la instalación de bebederos para las Secc. 05 y 06, se informa que se harán las gestiones oportunas para satisfacer lo solicitado.

—Ante la petición gremial de completar la instalación de estufas, la Empresa se tomará un plazo prudencial.

—A pedido de la Comisión Interna de Reclamos sobre la colocación de ventiladores en la planta, se informa que aparte de los ya instalados, la Empresa dispondrá la instalación de ventiladores más.

—La representación gremial solicita se pinten los vidrios de planta, se informa que dichas tareas ya se han comenzado.

—Se solicita la construcción de dos escaleras para la preparación de los tornos "Mingan-

ti" de la Secc. 05: se accederá a lo solicitado en un plazo de treinta días.

—Se pide se repare el armario existente en el comedor de operarios; se accede a lo solicitado, lo que quedará finiquitado a comienzo de la próxima semana.

—Ante la falta de vajillas del comedor de fábrica, se realizó un inventario, a la vez que se solicita la reposición de las faltantes al Concesionario, lo que se dará cumplimiento dentro del presente mes.

—Habiéndose solicitado leche para el personal de la Secc. 05, se estudiará el petitorio dándose una contestación dentro de quince días.

—Ante la solicitud de mejorar la calidad de la lana de vidrio que se utiliza en los silenciadores, se informa que se estudiará el pedido.

—La representación gremial solicita la participación en el control de los tiempos de elaboración, a lo que la Empresa informa, que siendo el control de tiempos un derecho que la misma tiene entre las facultades de organización y Dirección que le competen, no puede acceder a lo solicitado.

—Con respecto a la ambulancia que se solicita para el 3er. turno, la Empresa manifiesta que en todo momento que el caso revista gravedad se ha dispuesto vehículo para su traslado.

# Comisiones Internas

## ILASA

El acta N° 58 referida a la reunión celebrada entre las partes el día 3 del cte. mes, consigna que se plantearon los siguientes problemas:

**EQUIPO TRANSPORTADOR DE MATERIAL FUNDIDO:** La CIR reiteró el pedido a fin de que se proceda a la modernización de dicho equipo.

En su respuesta, la Empresa informa que ha sido adquirido un nuevo equipo que entrará a funcionar apenas sea entregado.

**EXTRACTOR PARA LAS MAQUINAS DE SOLDADURA A PUNTO DE COLUMNAS DE DIRECCION:** También se insistió sobre la necesidad de incorporar un extractor sobre las máquinas de soldar de igual modo como los tienen las máquinas de soldar terminales.

La respuesta consigna que ha sido llamado personal técnico a fin de estudiar y constatar, en su caso, la necesidad de mayor extracción en la zona cuestionada y que tan pronto dicho personal se expida, que "se procederá acorde".

**COCINA DE SOLDADURA DE INMERSION (CABLES DE BATERIAS):** Se requirió que la empresa ponga en buenas condiciones de trabajo la cocina de soldadura de inmersión del Sector Cables de Baterías, ya que el humo y el excesivo calor provoca lógicas molestias al personal allí destinado. Al mismo tiempo se formularon sugerencias para subsanar el problema.

En la respuesta consiguiente, la patronal expresa que el problema del calor "ha sido superado" y en cuanto al humo, se colocará un sistema de extracción más adecuado.

### UNIFORMES:

La Empresa aseguró que los uniformes están siendo confeccionados y serán entregados apenas sean recibidos. En cuanto a su calidad, puntualizó que la misma ha mejorado.

**GUANTES:** También fue motivo de reclamo la mala calidad de los guantes, aclarando la Empresa que ello se debió a una partida defectuosa, ya devuelta, y que estima el problema no volverá a reiterarse.

**CAJAS DE HERRAMIENTAS:** Finalmente se reclamó la entrega de cajas de herramientas a operarios que carecen de ellas, situación que la patronal prometió subsanar a breve plazo.

Asimismo en el acta suscripta, la CIR hace reserva de las respuestas formuladas por la empresa sobre problemas tales como Médico de Planta, Vestuario de Damas, Vestuario de Fundición y el de las Comidas en Planta.

## Thompson Ramco

En la reunión celebrada el 13 del actual, se analizaron los siguientes problemas:

**PARTES DE ENFERMOS:** Se requirió el pago de los días reclamados por este concepto en favor de varios compañeros.

La Empresa hizo lugar en el caso del C° Pedro Cabrera, no así en el C° Héctor Ibarra. En cuanto a la situación del C° Luciano Monjes, informó que se abocará al estudio de los antecedentes.

**TRABAJO EN MAS DE UNA MAQUINA SIMULTANEAMENTE:** La CIR pidió la reclasificación de los compañeros afectados al trabajo simultáneo en más de una máquina, tópicos sobre el cual la empresa expresó que se proseguirá estudiando el problema a fin de darle una solución integral, fijándose un plazo de 30 días.

**VESTUARIOS, VALVULA, TINGLADO LUBRICANTE Y METALIZADORA MOLLY:** Se solicitó que la empresa concrete la fecha de iniciación de las respectivas obras que constituyen una necesidad para superar deficiencias que afectan al trabajador. Sobre el particular, consigna la Empresa que las obras se realizarán paulatinamente a medida que se concluyan las ya iniciadas y estén aprobadas las correspondientes inversiones de capital. En cuanto a la Metalizadora Molly, está incluida en el plan de inversiones para 1972.

**ELEMENTOS DE SEGURIDAD:** Este tema fue materia de preocupación de la CIR que efectuó el reclamo correspondiente. Al respecto, la patronal señaló que las máscaras faciales en Sección Fundición han sido renovadas y con respecto a los demás elementos de seguridad, expresó que el personal será adiestrado sobre el uso correcto de los mismos.

**RELOJ CONTROL ASISTENCIAL:** Se abordó este tópico en razón de las variaciones producidas en el mismo, argumentando la empresa que periódicamente deben hacerse correcciones por las variantes originadas en el sistema de generación de energía eléctrica. La respuesta no se hace eco de la sugerencia en el sentido de instalar un estabilizador de corriente, formulada por la CIR.

**VENTANAS EN MATRICERIA:** A sugerencia de la Comisión Interna, la empresa se comprometió a efectuar un estudio a fin de establecer la necesidad de construir un ventanal en matricería para lograr una mayor circulación de aire en el sector.

Cabe destacar que quedaron pendientes otros problemas planteados, razón por la cual se pasó a un cuarto intermedio para el día siguiente.

## Otro Beneficio más Para...

(Viene de la página 2)

**JUEVES:** de 16 a 19 hs. (Este día se atenderá únicamente por la tarde).

**VIERNES:** de 8.30 a 11.30 hs. de 16 a 19 hs.

**SABADO:** de 8.30 a 10.30 (únicamente por la mañana).

Los compañeros interesados deberán solicitar TURNO al Teléfono 30343.

1.— Reiteramos que la atención será gratul-

ta para los afiliados al SMATA en extracciones, consultas y curaciones, debiendo éstos abonar únicamente el importe del tubo de anestesia.

2.— *Dentisteria:* amalgama, porcelanas, etc.: se cobrará el 50% del arancel fijado por el Círculo Odontológico.

3.— *Prótesis:* Se descontará el 20% sobre el arancel del Círculo Odontológico.